

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT: AUTORIZASE FERIADO LEGAL A
FUNCIONARIO QUE SE INDICA.

MONTE PATRIA, 30.01.2014.

DECRETO N° 1155

VISTOS:

- El Decreto Fuerza de LEY N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal.
- La Ley 19.378, Estatuto Atención Primaria.
- El Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06.12.2012, Acta de Instalación Consejo Municipal y Asunción de Alcalde.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidas en el Artículo 56° de la Ley N° 18.695.

CONSIDERANDO:



La solicitud de Feriado Legal con fecha 29 de Enero de 2014.

DECRETO:

Autoriza Feriado Legal al Sr. Patricio Gonzáles Castillo, C. I. 9.349.593 - 4, Auxiliar Conductor del Centro de Salud Familiar Chañaral Alto, para que haga uso de 02 días hábil a contar del 31 de Enero de 2014 y hasta el 03 de Febrero de 2014, correspondientes al año 2014.

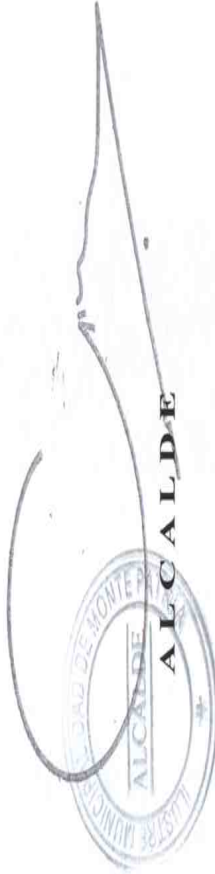
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


06 FEB 2014
SECRETARIO MUNICIPAL

FBM/mom.

Distribución:

- Secretario Municipal.
- Encargado de Remuneraciones y Personal.
- Interesado.



126029